

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7936 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 6/2013 referente al concursado SUM S.A., se ha dictado con fecha 13/02/2014 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140007602-1